INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 1066 /19

Asunción, 31 de julio de 2019.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota DNCP/DNC Nº 11096/2019 de fecha 27 de junio de 2019, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 37/19 "ADQUISICION DE FILTROS ANTILEUCOCITARIOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"**, con **ID Nº 362.665,** conforme a la observación realizada, manifestamos lo siguiente:

1. Se aclara que el documento *Copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos de Medicina Transfusional a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017-2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta,* se solicita en la Sección VII. Anexos. Anexo I. y en la Sección II, indica que:

Presentación de Documentación de Carácter Formal:	Todos los demás documentos descriptos en el Anexo I del P.B.C. En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes conforme a lo establecido en las IAO. SBE 24.e

Por lo cual si, se solicitan documentos en el Pliego de Bases y Condiciones para verificar la experiencia, capacidad técnica y financiera de las empresas en la Sección II como en la Sección VII.

2. Se aclara que en la CGC 17.1 y 17.2 se indica que, el valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato, como así también la vigencia exacta en la Sección V. Modelo del Contrato.

3. Se aclara que, en sus especificaciones técnicas debe constar la remoción de leucocitos (99,99%). Log 4 como mínimo. Nivel residual de leucocitos 5x 10 6 unidad posterior a la filtración , para lo cual se pide en equipo y accesorios en el punto 6 un contador hematológico con reactivos e insumos para realizar el control de calidad de leucocitos residuales.

4. Se modifica la sección VII., de acuerdo a la observación realizada.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES